

## Azaña, candidato a la Presidencia de la República

### Después de las elecciones

No tenemos nada que rectificar del pronóstico que en el último número hacíamos en nuestro editorial acerca de lo que sería el resultado electoral. La impresión de última hora que ya recogimos entonces, nos adelantaba lo que sería el resultado general que ha sido confirmado de un modo rotundo a medida que los datos han ido siendo más precisos y numerosos.

A pesar de cuanto digan y quieran levantar los ánimos los hombres del Frente Popular con sus aclamaciones de triunfo, la verdad es la desanimación anómala que se ha observado en todo el país como una consecuencia natural de la actitud abstencionista que ha seguido a la mayoría. Se jactan hoy los hombres de izquierda de un triunfo al que necesariamente habían de ir toda vez que se veían solos en la lucha. Ciertamente, que el partido Republicano Conservador ha presentado candidatos en muchas provincias españolas aprovechando la circunstancia del retraimiento del resto de las derechas nacionales, pero para nadie es un secreto la fuerza con que en toda España cuenta tal partido cuyo sola excepción es precisamente Soria donde han conseguido, por los medios que todos conocemos, obtener los dos únicos representantes parlamentarios que poseen. Ha sido, por mucho que se pretenda desfigurar, un triunfo huero de todo valor. Frente a ese resultado se alza la nota apreciada desde las más grandes ciudades a la aldea más modesta y que acusa preponderantemente el ambiente abstencionista de la elección. Más del 50 por 100 de España se ha quedado sin emitir sufragio. Si el Gobierno se detiene a meditar esto enfrentándose, como es su deber, con la realidad nacional, podría sacar consecuencias muy interesantes. Una parte tan importante de la población nacional, como que llega a constituir la mayoría, se aparta de cumplir con el primero y más elemental derecho ciudadano tan sólo por la falta de garantía que encuentran y que tienen su origen en la misma esfera del Gobierno. Es la consecuencia natural e inmediata después de los atropellos de que han sido víctimas al margen de toda ley y de toda justificación.

El Gobierno verá ahora. Si pretende que el país continúe dividido en dos bandos opuestos y hostiles, no tiene más que seguir su política de halago y tolerancia para una parte y de persecución y desatendimiento para la otra. Su fuerza y su autoridad estará cimentada sobre esta base en la que falta el concurso de la mayoría de los españoles; el país continuará viviendo en ese estado de inestabilidad en que ahora se encuentra donde la intranquilidad halla campo ancho y fácil.

Los del Frente Popular mantendrán que ha sido un triunfo para sus fuerzas pero frente a esto, está el triunfo de los grupos que se mostraron partidarios de la abstención. Ellos han obtenido el resultado que se proponían y en realidad han conseguido el mayor número de partidarios.

### Paqueando Herriot se presentará en la segunda vuelta

Al fin se celebraron las elecciones. Unas elecciones tibias y tranquilas como si se hubieran efectuado en el reinado del azahar y la tila.

Ni gritos, ni nerviosismo, ni carteles, ni volantines siquiera. Una cosa espasmódica y a la que realmente no estábamos acostumbrados.

Los presidentes de mesa pudieron bostezar a su gusto y los interventores y adjuntos entretenerse haciendo pajarricos sobre las mesas de las votaciones.

La urna estuvo hambrienta todo el día con su gran boca dispuesta a ingerir hojitas en blanco y en cuyos dobleces, como maravillosos ejemplos de recatada modestia, iban encogidos los nombres de los candidatos. Un día en que la urna, que soñaba con esta ración extraordinaria, quedó naturalmente defraudada. No había derecho a sacarla de sus casillas para emplearla en obra tan insignificante.

Los únicos que se han mostrado satisfechos han sido los hombres del Frente Popular. Para ellos ha sido una epopeya gloriosa.

Tan gloriosa como la de esos niños que blanden al aire sus espadas luchando contra un enemigo imaginario y que luego se secan su sudor maravillados de su proeza.

También en Soria tenemos nuestros detenidos. Por lo visto era algo denigrante que mientras en tantas ciudades se sucedían las detenciones a granel de elementos refractarios a los actuales gobernantes, en Soria estuviésemos sin registrar nada anormal en nuestra pacífica vida ciudadana.

Al fin ya podrán algunos respirar satisfechos. En la cárcel de nuestra ciudad se ha encerrado a dos muchachos que deben ser un serio peligro para la paz pública y para la tranquilidad individual de nuestros ciudadanos. Han debido de ser la preocupación constante de la fuerza pública que vería en ellos a unos elementos disolventes y el terror de la provincia. La medida tomada es la que corresponde, a personas de una solvencia moral de esa categoría. Afortunadamente ya podemos andar todos tranquilos por las calles y nuestras pri-

### TEMAS DEL MOMENTO

#### La Constitución, la República y el Frente Popular

Algunas nuevas apostillas al respeto de las izquierdas y los marxistas para el Código republicano

Por Francisco CASARES

#### II

Dedicaba mi último artículo a comentar el olvido, la indiferencia, cuando no el menosprecio, que los hombres representativos del Frente Popular sienten en su conducta—que es la que interesa por encima de las palabras— para esa Constitución a cuya defensa se dicen entregados. Había examinado algunos artículos para ir probando que nada de lo que se dispone y se preceptúa en el Código de la República tiene fuerza moral para quienes buscan en su actuación rumbos diametralmente opuestos a los señalados por la Constitución. No han pasado más que unos días, el breve interregno entre aquellos comentarios y los que quería forjar para seguir mi análisis, y la tesis mantenida se ha visto ampliamente confirmada por los hechos. Las Cortes han aprobado una ley que abre una fuerte brecha en dos artículos constitucionales, que los destroza. Esta realidad es más fuerte que toda argumentación. Sin embargo, como en el juego de las luchas políticas es argumentando y exhibiendo razones como se puede llevar al ánimo de las gentes la convicción de la verdad, seguiré el examen que hace días iniciara.

El artículo séptimo de la Constitución dispone que el Estado acatará las normas universales del Derecho Internacional, incorporándolas al derecho positivo. He aquí un precepto que parece inatacable. No hay moda de defender una infracción a semejante postulado. Bien: pues basta leer los discursos y las conclusiones de la Asamblea celebrada por la Agrupación Socialista madrileña. Y allí se encontrará nada menos que la aspiración «autodeterminación para las regiones y provincias y también para Marruecos» que está sometido a tratados y a ciertos con otros países, a normas de Derecho Internacional, a compromisos recíprocos. Pero eso no importa a los socialistas. La consigna de Moscú es que se utilice la posible rebeldía del territorio africano para incubar comunismo. Y a eso se va.

El artículo noveno no necesita comentario porque con glosar su contenido el lector encontrará frente suficiente para hacerlos por sí mismo. No dice ese artículo sino que los Ayuntamientos «se elegirán por sufragio universal, igual directo y secreto». Esto es, que no habrá comisiones gestoras. ¿Está claro? Pero más claro es que el alcalde habrá de ser designado en elección directa del pueblo. ¿Lo han sido todos los alcaldes socialistas y comunistas que presiden los aparatos ortopédico-municipales que actúan hoy en toda España?

Pasamos por alto los siguientes preceptos que se refieren a las regiones autónomas, su regulación y sus derechos. Habría mucho que hablar sobre el cumplimiento de esas reglas. Pero eso requeriría un trabajo aparte y lo que me interesa es aquello que tiene un carácter general, que alcanza o debiera alcanzar por igual a todos los españoles. Como por ejemplo, ese magnífico artículo 25 que dice que «no podrán ser fundamento de privilegio la na-

(Pasa a la pág. 8.ª)

### Se espera que hoy sea proclamado oficialmente por el comité del Frente Popular

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA PROBABLE JEFE DEL GOBIERNO

#### Casares Quiroga continuará en Gobernación y Amós Salvador irá de embajador a París

La atención política del día de ayer estuvo fija preferentemente en la reunión que por la mañana celebró el Consejo Nacional del partido de Izquierda Republicana.

Anoche se reunieron conjuntamente las minorías de Izquierda y Unión Republicana, hoy por la mañana el Consejo de Izquierda Republicana con la minoría Parlamentaria, a la que se dará cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión de ayer.

Según nuestras noticias, en ésta se hizo un examen de la situación politicoparlamentaria creada en torno a la provisión de la jefatura del Estado, y se hizo saber al Consejo las razones que en los primeros momentos tuvo el señor Azaña para negarse a ser candidato a la primera magistratura de la nación.

Se hizo luego una exposición de las actitudes de determinados sectores del Frente Popular en relación con la designación de candidato, ante la negativa del señor Azaña. Y como se viese que ello podía originar la ruptura del Frente Popular, se volvió a insistir cerca del señor Azaña para que aceptase dicho puesto. En estas circunstancias el jefe de Izquierda Republicana no solamente retiró su negativa, sino que lo consideró conveniente para así poder mantener la unidad del Frente Popular.

Después de un análisis muy minucioso de toda la situación política y de la persona que podía sustituir al señor Azaña en la cabecera del banco azul, se tomó el acuerdo de que el representante de Izquierda Republicana en el Comité del Frente Popular, señor Salmerón, llevase al citado Comité la propuesta de presentar candidato para la Presidencia de la República al señor Azaña, siempre que su candidatura fuese aceptada unánimemente por los representantes de los otros grupos que integran dicho Frente.

Este punto, según nuestras noticias, parece que ya está vencido y que en la reunión que hoy celebre el Comité de F. P. será designado oficialmente el actual jefe del Gobierno.

Se aseguraba también ayer tarde en los pasillos del Congreso, que parece decidido en firme que el sustituto del señor Azaña en la Presidencia del Consejo sea el actual ministro de Agricultura don Mariano Ruiz Funes, continuando en la cartera de Gobernación el señor Casares Quiroga y pasando a la Embajada de España en París don Amós Salvador. A la Presidencia de las Cortes pasará el señor Martínez Barrio.

#### Mas palabras del señor Azaña

Al llegar el jefe del Gobierno al Congreso, a las cinco menos cuarto, los periodistas le preguntaron si la reunión conjunta del grupo parlamentario de Izquierda y el Consejo Nacional de Izquierda Republicana sería hoy por la mañana. —Efectivamente—dijo el señor Azaña—. Y por esa causa el Consejo de ministros, que se dijo se había adelantado para mañana, se traslada al sábado. Esta noche el grupo parlamentario de Izquierda se reúne, y el viernes, que, como ustedes saben, es fiesta oficial, no se celebrará sesión de Cortes.

Un periodista le preguntó: —¿Puede usted decirnos lo acordado en la reunión que anoche celebró el Consejo Nacional de Unión Republicana?

—Pues hemos acordado—dijo humorísticamente el señor Azaña—no tomar acuerdo alguno.

—Entonces, ¿que hay en definitiva de su candidatura a la Presidencia de la República?

—Lo echaremos a cara o cruz—siguió diciendo en el mismo tono el jefe del Gobierno.

—Es que se trata de una cosa muy seria—insistió el informador.

—¿Le parece a usted poco serio el azar, la decisión de la suerte por medio del azar?—LOGOS

### Dos estudiantes de medicina, absueltos

Se les acusaba de promover desórdenes públicos en la Facultad de San Carlos

Madrid, 30.—Los estudiantes de Medicina Jorge Hernández Bravo y Luis Sánchez Jiménez han sido hoy absueltos por la Sección segunda de la Audiencia provincial, constituida en Tribunal de Urgencia.

El fiscal, señor Calderón, solicitaba para Jorge cuatro meses y un día de arresto y 300 pesetas de multa, como autor de un delito contra el orden público, y para Luis, seis meses y un día de arresto por tenencia ilícita de armas y dos multas de 250 pesetas cada una por la tenencia y por el desorden público.

El fiscal, en sus conclusiones, relataba que los procesados, el día 23 de marzo último, promovieron desórdenes en la Facultad de Medicina de San Carlos, y Luis Sánchez disparó una pistola, para cuyo uso no tenía licencia.

Cinco estudiantes resultaron heridos levemente.

Defendieron a los procesados los letrados señores Carrión y De Prada, quienes solicitaron la absolución de sus patrocinados, a lo que accedió la Sala por falta de pruebas.

### Catorce vagones destruidos por un incendio

#### EL TREN CHOCO CONTRA UN POSTE ELECTRICO

#### Las chispas de un contacto prendieron en dos tanques de gasolina

Oviedo, 29.—Catorce vagones desprendidos del tren de Ujo en lo alto de la pendiente del Puerto de Pajares han ardido, hasta quedar destruidos por completo al estrellarse contra los postes del tendido de electrificación de la línea.

Del choque surgió un contacto entre los cables; saltó de estos una chispa, prendió en dos de los coches—tanques de gasolina—y el incendio abrasaba a los pocos minutos las catorce unidades caídas.

Quedó interrumpido el tránsito ferroviario. Brigadas especiales trabajan tenazmente en dejar expedita la vía. Las pérdidas son cuantiosísimas.

# COLABORACION

TEMAS ECONOMICOS

## El Consejo de la Economía

De nuevo anda el Gobierno a la caza de una fórmula que produzca el nacimiento de un Consejo de Economía que ordene y organice la economía nacional. A una Comisión creada recientemente se le ha encargado el estudio de un anteproyecto de ley en el que se trate la contextura de ese órgano del Estado, resucitando así aquel otro intento del señor Samper, encallado en el anterior Parlamento.

La primera dificultad con que se tropieza es que la concepción de muchos tienen de un Consejo de Economía roza por completo la organización política del Estado español. Es un antecedente instructivo lo que pasó en el régimen monárquico con el Estado Mayor Central. Defendió esta institución, con el ardor y el empeño que él ponía en la defensa de todas sus convicciones, don Antonio Maura, que creía ver en ella la necesaria continuidad en los planes y reformas del Ejército. Se creó el Estado Mayor Central rodeándole de tal importancia que en torno al nombramiento de primer jefe se produjo una crisis ministerial de tanta magnitud que puede calificarse como el «principio del fin de la Monarquía». ¿Y qué ocurrió a pesar de todo? Pues que aquella organización hubo de ser modificada, porque en un sistema político constitucional y parlamentario el responsable de un Departamento es el ministro titular, y allí donde recaen las responsabilidades tienen que concentrarse las facultades. La política militar podía, por consiguiente estudiarse y aconsejarse al Estado Mayor Central; pero su adopción era facultad del ministro de la Guerra, y la continuidad había que buscarla, de modo único y exclusivo, en el criterio de los ministros que se fueran sucediendo.

Así pasa con el Consejo de Economía. Es evidente que la política económica escapa a los matices ideológicos de derecha, izquierda y centro, y tiene un sentido nacional; pero la continuidad no depende de que haya un Consejo, bien formado en cuanto a su personal y bien dotado en cuanto a sus medios, sino que depende de que los hombres rectores de la vida pública se den perfecta cuenta de los problemas económicos, los estudien, los atribuyan la importancia y primacía nacional que tienen, y los vayan resolviendo sin el prurito de que la izquierda tenga que diferenciarse de la derecha.

Y ahí radica la primera dificultad con que se tropieza al querer organizar un Consejo de Economía. Es inútil querer rodearle de facultades propias, porque no habrá ministro a la altura de su cargo que lo tolere.

Un decreto, que refrende, una orden que dicte, un proyecto de ley que presente, querrá que lleve su sello, que responda a sus convicciones personales, ya que será él quien haya de defenderlo y quien tenga que asumir la responsabilidad ante el Parlamento y la opinión. En un régimen excepcional o de tipo corporativo puede ocurrir de otro modo; en un sistema constitucional y parlamentario no.

Lo que ocurre es que como se confeccionó nuestro sistema parlamentario sobre la base unicameral, se advierte la necesidad de contrapesar para la buena organización del Estado las ideas políticas con los intereses económicos y para dar cabida a estos se da vueltas a la creación de un Consejo de Economía. Son, sin embargo, dos cosas muy distintas la existencia de un Senado en el que se diera representación a los intereses económicos y la de un Consejo de Economía, simple pieza de un Departamento ministerial.

En nuestro actual sistema político, el Consejo de Economía no puede tener más carácter que el de asesoramiento y laboratorio de investigación y estadística. No es floja la tarea, pero conviene no despistarse para atribuirle otra en que su acción resulte ineficaz. El Consejo de Economía puede conocer la producción y el consumo, preparar los Tratados comerciales, estudiar mercados extranjeros, relacionar la política social con las posibilidades económicas, llevar los números índices, asesorar sobre política de cambio y presupuesto, confeccionar planes orgánicos de reanimación de actividades económicas para la reabsorción del paro obrero, estudiar —¡que buena falta nos hace!— una política arancelaria. Pero lo que no puede hacer es dirigir la política económica con sentido de continuidad, porque esa dirección corresponde a los Gobiernos.

La función de asesoramiento será tanto más útil cuanto más viva el Consejo las realidades económicas, y para ello no bastan los técnicos, mucho menos los políticos con ropaje técnico, sino que es necesario incorporar elementos productores, los que viven las realidades económicas aludidas. No es que sean despreciables los libros, sino que no lo son tampoco las experiencias.

Y véase cómo se llega a la conclusión de todas las dificultades con que se tropieza para regir la vida económica española y para articular los órganos de esa dirección, arrancan de no haber organizado una segunda Cámara con iniciaciones corporativas y profesionales que sin mengua de la constitucionalidad y

## EL BESO ROTO E CHAR UNA MANO

*Yo guardaba encerrado en el alma  
un beso tan grande  
que quería romper las paredes  
de su estrecha cárcel;  
era el beso que nace tendiendo  
al cielo las alas,  
casto y limpio, sin mezcla  
de cosa manchada;  
ese beso que fingen a veces  
en sus labios tímidos,  
cuando sueñan con ángeles  
[ninguna]*

*los niños dormidos;  
una noche de invierno, mi madre,  
herida de muerte,  
me pidió el beso aquel, en sus  
[rubios]*

*afanes de fiebre;  
cuando trémulo quise de cerca  
contemplar su rostro,  
ya tenía el silencio en los labios  
y el frío en los ojos;  
la besé con delirio, juntando  
su boca y la mía,  
por cerrarle el camino a aquella  
[vagos]*

*imán de mi vida,  
¡Oh, qué lucha entablaron  
el alma y el beso!  
¡todo inútil! ¡el alma en las  
[sombras]*

*burlaba su encuentro;  
un instante de angustia; un  
[momento]*

*de mortal congoja,  
y aquel beso tan grande caía  
con las alas rotas!*

*¡Madre mía: los besos que han  
mis labios después,  
sólo han sido pedazos de beso;  
pedazos de aquél!*

Luis RAM DE VIU

### Papelería - Librería

Material Escolar-Objetos de escritorio-Lápices-Plumas-Plumas estilográficas-Cuadernos-Libros Rayados Pinturas-Sobres-Estuches Papel escribir Material para dibujo Papel timbrado-Trabajos de imprenta-Esqueletos funerales - Juguetes instructivos Material Pedagógico y todo lo del Ramo, de los mejores precios en

**Casa VICEN VILA**  
Plaza Ramón Benito Aceña, 3  
SORIA

Los paladares exquisitos piden siempre  
**«Anís del Gato»**  
que fabrica en QUEL (Logroño)  
**PEDRO DE BLAS**  
Haga sus pedidos en SORIA y su provincia a  
**FELIX MARTINEZ**  
Canalejas, 50, SORIA

del sistema parlamentario pudieran significar una competencia y una continuidad, ahora buscadas con un afán infructuoso.

Mariano MARFIL

(Prohibida la reproducción)

Ahora me pedís que os eche una mano, ha dicho el Presidente del Consejo. Esta frase tan española, y que cualquier español en caso parecido puede decir, es bien sintomática de nuestra política. La idea que tenemos de la política es esta: que gobernamos para atropellar a nuestros adversarios, y, en el mejor de los casos, para echarlos una mano. Es decir, que para el estadista no existe otra misión que la de hacer naufragar al caído y, a lo sumo, ya en trance de ahogarse, echarle una mano. Así, desde hace tiempo, no presenciamos sino el turno de la violencia, de la arbitrariedad, del atropello... Y, esto, no por ignorancia ya que el español tiene una sensibilidad exquisita para determinar lo justo, lo equitativo y lo jurídico. Aquí no hay nadie que no sepa cuáles son sus derechos, lo malo es que suele olvidarlo cuando le llega el caso de aplicar estas normas a los demás.

No hay nadie en la oposición que sepa reclamar con elocuencia lo que le pertenece, la oposición parlamentaria no necesita inventar los argumentos. Con coger íntegros los del bienio anterior tiene bastante. Todos los políticos que en la actualidad disfrutan y padecen el turno del Poder han dicho en algún momento lo mismo. Que si la Constitución, que si las leyes, que si el Tribunal de Garantías, que el artículo tal o cual, que la sentencia esta o aquella... el derecho y la ley, en suma, frente a una arbitrariedad. Quizá por haberse usado tanto de esta dialéctica de la oposición, ya ni impresiona, ni sirve. Nos los sabemos de memoria, que esto no puede hacerse, y, el mismo que esto afirma, cuando sube al Poder lo hace en contra de su adversario. He aquí nuestro tejer y destejer. Legalistas en la oposición y antilegalistas en el Gobierno. Y esto es lo grave, que la legalidad como no tiene votos bastantes para prosperar, nunca está con los medios de salir triunfante.

Este sistema en los hombres ecuanimes y ponderados que aspiran no a otra cosa sino a las garantías de una legalidad, acaban por caer en el mayor escepticismo. La mayoría no sabe nunca donde está la legalidad: lo importante es triturar y pulverizar al adversario. Esto, claro está, es mucho más grave que la dictadura. Porque la dictadura se mueve dentro de unas normas, y el ciudadano puede prevenirse frente a ellos, y aun si no le convienen emigrar, en tanto que la arbitrariedad en un régimen liberal y democrático nos ofrece a cada hora una sorpresa. Porque existen unas garantías como pauta, una carta constitucional donde constan, y unas leyes donde se afirman, y todo esto, en muchos casos no está en otra parte que en el papel. ¿Por donde saldremos hoy? ¿Y el buen ciudadano no puede contestar. Esta activi-

dad en que se ejercita es lícita según la Constitución pero? ¿lo será también según el criterio personal del Gobierno?

Muchos ciudadanos resuelven este problema tan delicado con un movimiento bien simple: pasándose al bando del que manda. Así no hay medio de equivocarse. Ya están seguros de que la arbitrariedad no irá nunca contra ellos. Y cabe preguntar y los ciudadanos no beligerantes los ciudadanos que no pertenecen a ningún partido y que sus opiniones no las descubren sino, si es caso, cuando van a votar? ¿A estos ciudadanos quien les echa una mano?

Pero se dirá que estos ciudadanos no cuentan. Al menos los gobernantes gobiernan como si no existiesen, y la realidad parece invitarles a tomar puesto en la lucha. Al menos afiliándose a uno de los bandos tienen la seguridad de poderse aprovechar cada dos años, que es el periodo que hemos establecido para el mando, de la arbitrariedad gubernamental.

Francisco de COSSIO

(Prohibida la reproducción)

### OBRA NUEVA

Vida y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo

según los Evangelios concordados, notas explicativas e índices, por el eminentísimo señor doctor don Isidro Gomá y Tomás, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España. Un tomo en rústica, de XX y 527 págs. esmeradamente impreso en papel biblia de tono ahuesado, tipos claros, con una lámina en fotolito, que reproduce un fragmento del cuadro «El Expolio» del Greco, un mapa de Palestina en doble hoja a seis colores, y cubierta a dos tintas, pesetas, 1'50. En tela granate, cortes rojos, rótulos oro, pesetas, 2'50; en tela granate, cortes dorados, rótulo oro, 3'50 pts. en chagrín negro, cortes rojos, rótulos oro, 10 pesetas; en chagrín negro, granate o encarnado, cortes dorados, rótulos oro, pesetas, 12.

Los pedidos a  
**EDITORIAL URBION, S. A.**  
Apartado 17.-Soria

### Esqueletos y recordatorios de defunción

EXTENSO Y VARIADO  
SURTIDO EN LOS TALLERES DE : : : :

**EDITORIAL URBION, S. A.**  
CABALLEROS, 27  
SORIA



## Banco Hispano Americano

Capital autorizado  
200.000.000 pesetas  
Capital desembolsado  
100.000.000 pesetas  
Reservas  
70.500.000 pesetas

### ENFERMEDADES DE LOS OJOS

**A. Pérez Tomás** MEDICO OCULISTA

Canalejas, 3 y 5 SORIA Teléfono 116

### SANATORIO GINECOLOGICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

AGUIRRE NUM. 7

A cargo de los **Doctores Detraux y Mur**

Expesores jefes Clínicos de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid

Partos y enfermedades de la mujer

CONSULTAS: TODOS LOS JUEVES

Servicio permanente, para casos de urgencia llamar al TELEFONO número 129

### FARMACIA Lcdo. J. Martínez Borque

Sucesor de Ortega

Reinstalación

Vadillo, 3  
Soria

Recetas - Especialidades  
Material sanitario

# ★ INFORMACION GENERAL ★

## Una conferencia comunista en Francia con representantes de este país, del Komintern y españoles

Orden de provocar disturbios en Francia durante el 3 y el 4 de Mayo y de amplificar la agitación en España

### La consigna de Moscú en Francia era no alarmar a los burgueses antes de las elecciones

Madrid.—El diario de la noche «Ya» publicaba en su número del sábado la siguiente interesante información:

«Le Journal» del 23 de abril publica la siguiente información:

«Podemos anunciar formalmente que el 29 o el 30 de abril se reunirá en Francia, en una ciudad del suroeste, una Conferencia internacional comunista, a la que asistirán, además de los delegados del Comité directivo del partido comunista francés, los enviados del Komintern que se encuentran desde hace algún tiempo en Checoslovaquia, cerca de la frontera rumana, y los principales militantes del comunismo español.

Se puede adivinar fácilmente lo que preparan estas reuniones rojas. He aquí las grandes líneas del orden del día de esta Conferencia:

«Examinar los resultados del escrutinio de la primera vuelta, tomar nota de su «sentido antifascista» y definir la «acción combinada» que los Frentes Populares de Francia y España deben intentar simultáneamente, tan pronto como se haya realizado la segunda vuelta.»

Desde ahora podemos revelar las consignas del Komintern:

«No crear ninguna agitación para el 1.º de mayo y reducir al mínimo los incidentes inevitables de la fiesta del trabajo; pero desde el 3 de mayo por la tarde y el 4 de mayo por la mañana provocar, a merced de las elecciones, disturbios en Marsella y en Lille, y amplificar la agitación en España.»

Así aparece la táctica que emplea Moscú en Francia desde algunas semanas, táctica hábil, en efecto; pero que se asemeja sorprendentemente a la de los simuladores que

un médico experto descubre en su guía.

### ¡No asustar a los burgueses!

De este modo podría definirse en algunas palabras la consigna de Moscú aplicada a la letra por los comunistas franceses.

Si se examina de cerca la táctica roja desde hace algunas semanas, se ve, en efecto, que todas las manifestaciones «públicas» de los agentes de Moscú están inspiradas por un cuidado evidente de no soliviantar antes de las elecciones a las diversas categorías de ciudadanos sobre las que puede ejercerse la propaganda comunista.

Algunos han creído a la ligera que el Komintern había suavizado su programa.

En muchas ocasiones hemos revelado las verdaderas instrucciones de los soviets, y puede comprobarse que los acontecimientos prueban que fueron seguidas exactamente.

Hemos demostrado cómo los líderes comunistas españoles se han detenido en su marcha revolucionaria a causa de los órdenes formales de Moscú:

«Contemporizad hasta el día siguiente de las elecciones francesas. Limitaos a mantener el ambiente revolucionario más allá de los Pirineos mediante atentados individuales, huelgas locales y una agitación espasmódica.»

Desde hace ocho días los trastornos han disminuído su gravedad, las tentativas de incendio y de motín se han calmado, hasta el punto de que el gobierno ha podido decir «que era dueño de la situación».

¿Después? El diablo rojo saldrá de su escondite.

## El señor Gil Robles herido en accidente de automóvil

### Dos policías de su escolta, en grave estado

#### El coche del señor Gil Robles chocó contra una camioneta

Madrid.—Gil Robles ha resultado herido el martes al mediodía al chocar su automóvil con una camioneta en la carretera de Francia, a 60 kilómetros de Madrid.

El coche de la escolta policiaca volcó al virar violentamente para esquivar el encontronazo con el jefe de la C. E. D. A., y los agentes cayeron a tierra, uno de ellos herido gravemente.

Todos fueron asistidos en el cercano pueblo de Lozoyuela, desde donde la Guardia civil comunicó la noticia a la Dirección general de Seguridad.

Gil Robles, por su parte, celebró una conferencia telefónica con Madrid.

#### Informe del suceso por la Dirección general de Seguridad

La Dirección general de Seguridad ha facilitado los siguientes detalles sobre el accidente ocurrido a Gil Robles y a los policías de su escolta, en la carretera de Francia:

«El jefe de la C. E. D. A. venía hacia Madrid, procedente de San Juan de Luz. Detrás marchaba el coche de la Policía, ocupado por un inspector, tres agentes y el vigilante-conductor.

Al llegar al kilómetro 70 de la carretera de Francia, el coche del señor Gil Robles se precipitó contra una camioneta. El automóvil de la Policía, para evitar el encontronazo, viró rápidamente y volcó.

Pasados los primeros momentos de confusión se comprobó que el señor Gil Robles tenía sólo unas

erosiones leves. No así los policías, pues dos de estos se hallaban en muy grave estado. En un automóvil que por allí pasaba, fueron trasladados todos al cercano pueblo de Lozoyuela, donde el doctor Pérez Bagotí, requerido por el señor Gil Robles, atendió de primera intención a los heridos. Son éstos:

El Inspector de Policía don Francisco Martínez Recuenco, magullamiento, pronóstico reservado; agentes don Sebastián Iglesias y don Francisco Grados, heridos de pronóstico reservado; agente don Francisco Lahoz Fornet, grandes magullamientos y probable fractura de la base del cráneo, grave, y agente conductor don Nicolás Barrio Pedro, bastantes contusiones y iratura de la base del cráneo, gravísimo.

Del accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo y en una ambulancia de la Beneficencia Municipal y de la Cruz Roja fueron traídos a Madrid los agentes Iglesias y Grados y el Inspector Martínez Recuenco. El agente Lahoz y el vigilante-conductor Barrios, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.»

LABOR: Caballeros, 27

## Inglaterra invitará a Alemania a acudir a la Sociedad de Naciones

Debería establecer pactos de asistencia mutua con las naciones vecinas

### Al final se trataría de la revisión del problema colonial

París.—En los medios diplomáticos franceses se cree que Eden pondrá a Alemania, en ocasión de la presentación del interrogatorio sobre las proposiciones de paz del Reich, lo siguiente. Primero: Que Alemania vuelva a la Sociedad de Naciones inmediata e incondicionalmente y que todas las naciones europeas intervengan en dicho organismo. Segundo: Que Alemania y sus vecinos firmen nuevos pactos de no agresión y de asistencia mutua para sustituir al tratado de Locarno, con consideraciones especiales del problema alemán, de la reafirmación de Renania. Tercero: Que Alemania entre a participar en pactos de no agresión con las potencias de Europa oriental y particularmente tranquilice a Austria y Checoslovaquia con respecto a su integridad.

Esto sería una primera etapa del plan Eden. Después vendrán otros problemas, incluyendo el de la petición alemana de la revisión del problema colonial.

## El señor Badía y un hermano suyo muertos en atentado

Unos desconocidos le hicieron una descarga cerrada al salir de su casa

Barcelona.—Los dos hermanos Badía han sido muertos en un atentado de que fueron objeto la tarde del martes, a las cuatro, cuando ambos salían de su domicilio en la calle de Muntaner, 42. Unos desconocidos hicieron sobre ellos una descarga cerrada.

Miguel Badía murió casi instantáneamente; tenía un balazo a la altura del corazón, y fué trasladado ya cadáver a la Casa de Socorro de la calle de Sepúlveda, en unión de su hermano José, que también falleció a poco de ingresar en la Casa de Socorro. Este último presentaba una herida de bala en la cara y otra en el hombro izquierdo.

#### El suceso

Dos individuos aguardaban la salida de los hermanos Badía cerca del número 42 de la calle de Muntaner, y les siguieron en «auto» Ford, del cual descendieron para acercarse a los dos hermanos.

Testigos presenciales aseguran que les hicieron tres disparos solamente. Cometido el atentado subieron al automóvil y desaparecieron, seguidos por una pareja de Seguridad a caballo, que no pudo darles alcance. Los fugitivos se dirigieron a la plaza de España, donde se les perdió la pista.

Cuando se tuvo noticia del atentado numerosas personas acudieron a la Casa de Socorro, así como todas las autoridades, entre ellas el doctor Trabal, de la Esquertera. También acudieron amigos de las víctimas, que se afectaron profundamente. Posteriormente se presentaron en el Dispensario las hermanas de los Badía y la madre.

#### Los pistoleros desaparecieron

Barcelona.—La pareja de guardias a caballo siguió al galope al automóvil de los agresores, hasta cerca de la plaza de España, donde perdió la pista del coche.

José Badía tiene una herida en la región temporal, debajo de la nariz y otra en la supraclavicular izquierda.

El diputado señor Trabal ha interesado del consejero de Gobernación que los cadáveres de los hermanos Badía no sean trasladados al depósito judicial.

El juzgado de guardia practica diligencias.

## El Frente Nacional francés triunfa, en la primera vuelta, sobre el Frente Popular

EL PRIMERO OBTUVO 120 PUESTOS Y EL SEGUNDO 63

De 618 secciones habrá 2.ª vuelta en 433

Esta se espera sea más favorable a los del Frente Popular

Se cree que la Cámara será parecida a la anterior

París.—Los resultados oficiales de la primera vuelta de las elecciones son los siguientes:

Resultados conocidos, 616; ídem definitivos, 183; segunda vuelta, 433; faltan, 2.

Los 183 resultados definidos se reparten así:

#### Frente Popular

Comunistas, 9; ganan 3. Socialistas, 23; pierden 4. Unión Republicana y Socialistas, 5; gana, 1. Socialistas independientes, 1; pierden, 3. Radical socialista, 25; pierden, 5. Total, 63; pierden, 8.

#### Frente Nacional

Rad. ind., 13; pierden, 1. Rep. de izq., 38; no varían. Dem. Pop., 14; pierden, 2. U. Rep. y Dem., 51; ganan, 2. Total, 120; ganan, 8.

París.—Aunque los partidos nacionales han avanzado a expensas del Frente Popular en la primera vuelta de las elecciones generales celebradas el domingo, y han obtenido 120 puestos contra 63 de los partidos que constituyen el Frente Popular, se pronostica, a juzgar por los votos obtenidos por los candidatos que tienen que ir a la segunda vuelta, que la constitución de la Cámara será parecida a la que acaba de terminar su mandato. De los 618 puestos a proveer, queda, pues, la enorme cantidad de 435 a decidir en la segunda vuelta, ya que en la primera sólo 183 candidatos han obtenido acta.

## El rey Fuad de Egipto ha muerto

El príncipe heredero, que se encontraba en Londres, es llamado urgentemente

El Cairo.—El rey Fuad ha fallecido en la mañana del martes.

Los últimos partes facultativos señalaban que el soberano había pasado la noche más tranquila, hasta el punto de que aquella mañana el Rey Fuad recibió a cierto número de funcionarios palatinos, y al jefe del Gobierno, Ali Mahed Bajá.

#### Una regencia

El Cairo.—El jefe del Gobierno anuncia anoche, que, de acuerdo con los deseos del rey, se han tomado medidas para el príncipe heredero, actualmente en Londres, regrese lo más rápidamente posible. Se dice que será necesario constituir un Consejo de Regencia integrado por tres personas, entre ellas Fahky Bey, ministro de Egipto en París, casado con la princesa Fewich, hija mayor del soberano y Nessim Bajá.

Estas personalidades fueron escogidas por el mismo rey en 1922, pero sus nombres fueron mantenidos secretos hasta ahora.

★ LABOR ★

Apartado de Correos n.º 17

## El señor Calvo Sotelo comenta el estado del orden público

### UN PARON EN SECO Y AUTORITARIO COMO UNICO REMEDIO

Madrid.—El jefe de la minoría de R. E., señor Calvo Sotelo, sostuvo la tarde del martes en el Congreso una conversación con varios diputados y periodistas. Comentaba en primer término el asesinato en Barcelona de los hermanos Badía.

Yo me voy a preparar a hacer un resumen de lo ocurrido en España desde el 2 de abril hasta la fecha que ya es muy superior al que yo leí en las Cortes el día de mi discurso, resumiendo lo ocurrido desde el 17 de febrero a aquella fecha.

### VISADO POR LA CENSURA

Esto—dijo—no tiene arreglo más que con un parón en seco, autoritario, encauzando a la gente por la vía de la legalidad, porque todos estos hechos aislados de los que da cuenta la prensa de aquellas localidades en que no se ejerce la censura, no son nada más que descargas de la enorme electricidad de que está cargada la atmósfera.

Lo que yo no me explico—siguió diciendo—es que el señor Barcia haya dicho en la comida con que le obsequiaron los informadores de prensa extranjera, que no se deforman las noticias ocurridas en España. Solamente con la transmisión de las titulares de los periódicos de aquellas localidades en que no hay censura, es suficiente para saber lo que ocurre en España. Cuando la época de la Dictadura, el 90 por 100 de lo que sucedía se achacaba a la censura de prensa y ahora la padecemos continuamente y no tenemos siquiera el contrapeso de entonces, que era la tranquilidad.

Después recayó la conversación sobre el nombramiento de Presidente de la República y preguntó si al fin estaba ya decidido el que fuese el señor Azaña el candidato. Se le dijo que este era el acuerdo, y que incluso parecía que los socialistas no oponían ninguna dificultad.

—Entonces—dijo el señor Calvo Sotelo—el Gobierno será presidido por el señor Martínez Barrio.

—Parece que no—repuso uno de los presentes—, pues, según las noticias que tenemos, el señor Martínez Barrio mantiene a todo trance el continuar siendo presidente de las Cortes.

### VISADO POR LA CENSURA

Por tanto, parece que lo acordado es que el Gobierno sea presidido por el señor Barcia o por el señor Casares Quiroga.

### A los colaboradores espontáneos

Advertimos a nuestros colaboradores espontáneos que no devolvemos los originales ni mantenemos correspondencia acerca de ellos.







# Texto de las bases de trabajo agrícola para la provincia de Soria

## Jurado mixto de trabajo rural de Soria

Bases de trabajo, aprobadas por unanimidad en la sesión plenaria celebrada por este organismo el día 18 de abril de 1936.

### BASE PRIMERA

1. Quedan sometidos a lo dispuesto en estas Bases todos los patronos y obreros agrícolas de Soria y su provincia.
2. Las condiciones de trabajo que en ellas se establecen lo son en concepto de mínimas, presumiéndose estipuladas en todos los contratos de trabajo verbales o escritos, individuales o colectivos que se celebren entre patronos y obreros comprendidos en la jurisdicción de este Jurado mixto de trabajo rural.
3. Si en los contratos de trabajo referido se pactasen condiciones menos beneficiosas para el trabajador que las establecidas en estas Bases se tendrán por no convenidas y nulas de hecho de acuerdo con el párrafo anterior, pero si las condiciones de trabajo estipuladas fueran más favorables respecto al obrero se estará al cumplimiento de lo acordado.
4. No se registrarán por las presentes Bases los trabajos propios de la resinación, carboneo, leñas, ni ningún otro que tenga carácter forestal, así como tampoco los de guardería rural, pues ellos serán objetos de otras normas que al efecto se acuerden.
5. Los contratos de trabajo que, convenidos con anterioridad a la entrada en vigor de estas Bases, se hallen en curso el día que comience la obligatoriedad de las mismas, se considerarán desde esa fecha modificados, de acuerdo con estas normas, en cuanto sea contrario ellas en perjuicio del trabajador, sin que por el contrario, puedan ser modificados por el patrono, a pretexto de adaptarlos a las presentes Bases, en todo aquello que vinieran regulando condiciones más favorables a los intereses del obrero.

### BASE SEGUNDA

1. A los efectos de la aplicación de estas Bases los trabajadores agrícolas quedarán clasificados en la forma siguiente:

fijos.....	internos.
	externos.
Obreros agrícolas de temporada.....	internos.
	externos.
eventuales.	

## Fueron aprobadas por unanimidad el día 18

2. Se denominarán obreros agrícolas fijos los contratos por un espacio de tiempo no inferior a un año, cuyo contrato habrá de celebrarse forzadamente por escrito.
3. Merecerán la denominación de obreros agrícolas de temporada, los contratados de fecha a fecha tradicional, según los usos y costumbres locales, y los ajustados por un periodo de tiempo diferente, pero que comprenda sustancialmente la época de una o más faenas agrícolas.
4. Se considerarán obreros agrícolas eventuales aquellos que sean contratados como tales, para una obra determinada o por un espacio de tiempo limitado, siendo condición precisa el hacerlo constar así en el momento del contrato, aún cuando este sea verbal.
5. Tendrán el carácter de obreros agrícolas internados, aquellos que perciban la manutención y tengan alojamiento en casa del patrono, y externos los que se mantengan y lojen por su cuenta.

### BASE TERCERA

1. La diferencia marcada de dos zonas agrícolas en la provincia, una formada por aquellos pueblos o términos municipales en que la extensión dominante del cultivo del terreno llamado vulgarmente de páramo, y otra, en que los términos municipales cultivados están en su totalidad o en sus dos tercios enclavados en terreno denominado de vega; así como la mayor carestía apreciable de la vida en la capital de la provincia y en las cabezas de los partidos judiciales, han motivado el ánimo del Jurado, buscando una solución equitativa y justa a fin de no lesionar los intereses del elemento obrero ni los de la clase patronal, a establecer dos zonas provinciales con sus correspondientes tipos de salarios mínimos: Una 1.ª zona, compuesta por los términos municipales de Soria, Burgo de Osma, Agreda, Medinaceli, Almazán y todos aquellos pueblos de la provincia que el Servicio Agronómico provincial determine como enclavados en la totalidad o en los dos tercios de su término en terreno de vega; y una 2.ª zona formada por el resto de la provincia.
2. Los obreros agrícolas percibirán como salarios mínimos los siguientes:

	Zona 1.ª Pesetas.	Zona 2.ª Pesetas.
a) Mozos de labranza internos ajustados por un año, (salario anual).....	825	750
b) Mozos de labranza externos ajustados por un año	1.737'50	1.665
c) Mozos de labranza internos ajustados de Mayo a Octubre, ambos inclusive, (salario de temporada).....	561	510
d) Mozos de labranza externos ajustados de Mayo a Octubre, ambos inclusive.....	1.017'25	966'25
e) Segadores y dalladores (salario diario) a seco...	10	9'50
f) Segadores menores de 18 años y mayores de 60 y segadoras.....	6	5,50
g) Agosteros temporeros de eras, mayores de 17 años.....	6	5'50
h) Agosteros temporeros de eras, menores de 17 años y mujeres.....	4	3'50
i) Servidores de máquinas segadoras, trilladoras o cosechadoras.....	6	5'50
j) Cuadreros.....	5	4'50
k) Cavadores en general.....	6	5'50
l) Arrancadores de garbanzos y otras semillas, hombres o mujeres (salario hora).....	0'55	0'50
m) Escardadores de ambos sexos (salario diario)...	3'50	3
n) Vendimiadores.....	4'50	4
ñ) Vendimiadores menores de 18 años y vendimiadoras.....	4	3'50
o) Pastores, cabreros, vaqueros, duleros y porqueros.....	4	3'50
p) Zagales.....	2	1'75
q) Mozos de vaquería al cuidado del ganado, ordeño y limpieza.....	4'50	4
r) Ayudantes ordeñadores de vaquería de ambos sexos (salario hora).....	0'60	0'50
s) Obreros agrícolas en general, mayores de 16 años, no clasificados anteriormente.....	5	4'50
t) Obreros agrícolas en general, no clasificados anteriormente menores de 16 años y mujeres....	4	3'50

3. Los salarios de la anterior clasificación, para los obreros que no se les califica de internos, son al llamado jornal seco.
4. Caso de comenzar los contratos de los obreros señalados en los

ajustado, si le sobrepasase, se compensará cuanto al tiempo o, en su caso, se prorrateará equitativamente.

5. A los efectos de estas Bases, la costa se valora, para los obreros en general y para los mozos de la labranza internos, en dos pesetas con cincuenta céntimos diarios; para los obreros temporeros o eventuales, empleados en las faenas de recolección, en tres pesetas con veinticinco céntimos; para los pastores de todas las clases, en una peseta con cincuenta céntimos, y para los zagales, en una peseta veinticinco céntimos.

6. En todo caso el alojamiento del obrero ha de estar separado de cuadras y establos, habiendo de reunir las posibles condiciones de higiene, y la manutención habrá de ser sana y abundante a uso y costumbre de buen labrador.

7. Serán válidas todas las formas de retribución del trabajo que lo sean en especie o en disfrute, siempre que se pacten de una manera indubitada y que, el importe de las mismas guarde relación de equidad con los salarios que se fijan en estas Bases, bien entendido que si aquél total importe de retribución obrera, aún libremente ajustada, fuese menor que el salario correspondiente, se incrementará en metálico la diferencia. No se computará como salario en especie, a los efectos del párrafo anterior, ni podrá quitarse la costumbre, si la hubiese, de darles el calzado que gastaren a los pastores, zagales y mozos de labranza internos, y el vino a los operarios en los trabajos en que habitualmente lo viniera dando cada patrono.

8. La retribución en especie se entregará al obrero en el tiempo y forma establecido en el ajuste, y la parte o el total salario en metálico, se pagará en plazos no mayores de un mes, para los obreros ajustados por un año o temporada, en plazos, no superiores a una semana, para los obreros eventuales. El pago o entrega será siempre contra recibo o resguardo firmado por el obrero, y en su caso, ante la imposibilidad de hacerlo así, a presencia de dos o más testigos hábiles que lo acrediten con su firma.

9. Si los salarios fijados en estas Bases, la realidad demostrará que, con carácter de excepcionalidad en algún pueblo, no se puede sostener, el Jurado mixto por unanimidad, fundándose en aquella realidad e inspirándose en razones de interés general y equidad, podrá acordar la rebaja de los mismos que proceda, sin que contra su acuerdo que para recurso alguno, publicándose la rebaja acordada, para su cumplimiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### BASE CUARTA

1. La jornada de trabajo, tanto para los obreros fijos como para los eventuales, no podrá exceder nunca

de ocho horas, salvo las exclusiones que marca la ley de Jornada de trabajo vigente en su artículo segundo.

2. Durante las faenas agrícolas que se señalan en el art. 23 de la citada ley de Jornada y, a falta de personal disponible, se amplía la jornada hasta el límite máximo de doce horas diarias, bien entendido que las horas que excedan de las ocho primeras se considerarán extraordinarias y serán abonadas como tales con los recargos señalados del 25, 40, o 50 por 100, según los casos.

3. Respecto a la jornada de trabajo de los mozos de labranza internos ajustados por año, habrá de estarse a lo dispuesto en el art. 24 de la repetida ley, teniendo presente que a sus efectos, así como respecto al cumplimiento de las obligaciones del cargo, se considerarán mozos de labranza internos aquellos que ajustados por año, aún cuando no se les dé la costa, les provea el patrono de la casa-habitación.

4. A los obreros fijos, internos o externos, podrá dedicárseles una hora diaria, o sea, seis horas por semana, cuando más, de mayo a octubre, ambos inclusive, en trabajos de la agricultura en la finca o explotación agrícola, al objeto de sacar las horas perdidas por lluvias, hielos, nieves o cualesquiera accidentes del llamado tiempo muerto, y en compensación a ellas percibirán el salario los domingos y días de fiesta nacional o local.

5. La jornada de trabajo comienza en el momento de empezar éste en el tajo y termina igualmente en el lugar o sitio donde aquél se realice. Para los obreros que hayan de llevar yuntas se cuenta la jornada desde que se encargan de ellas hasta que las entregan.

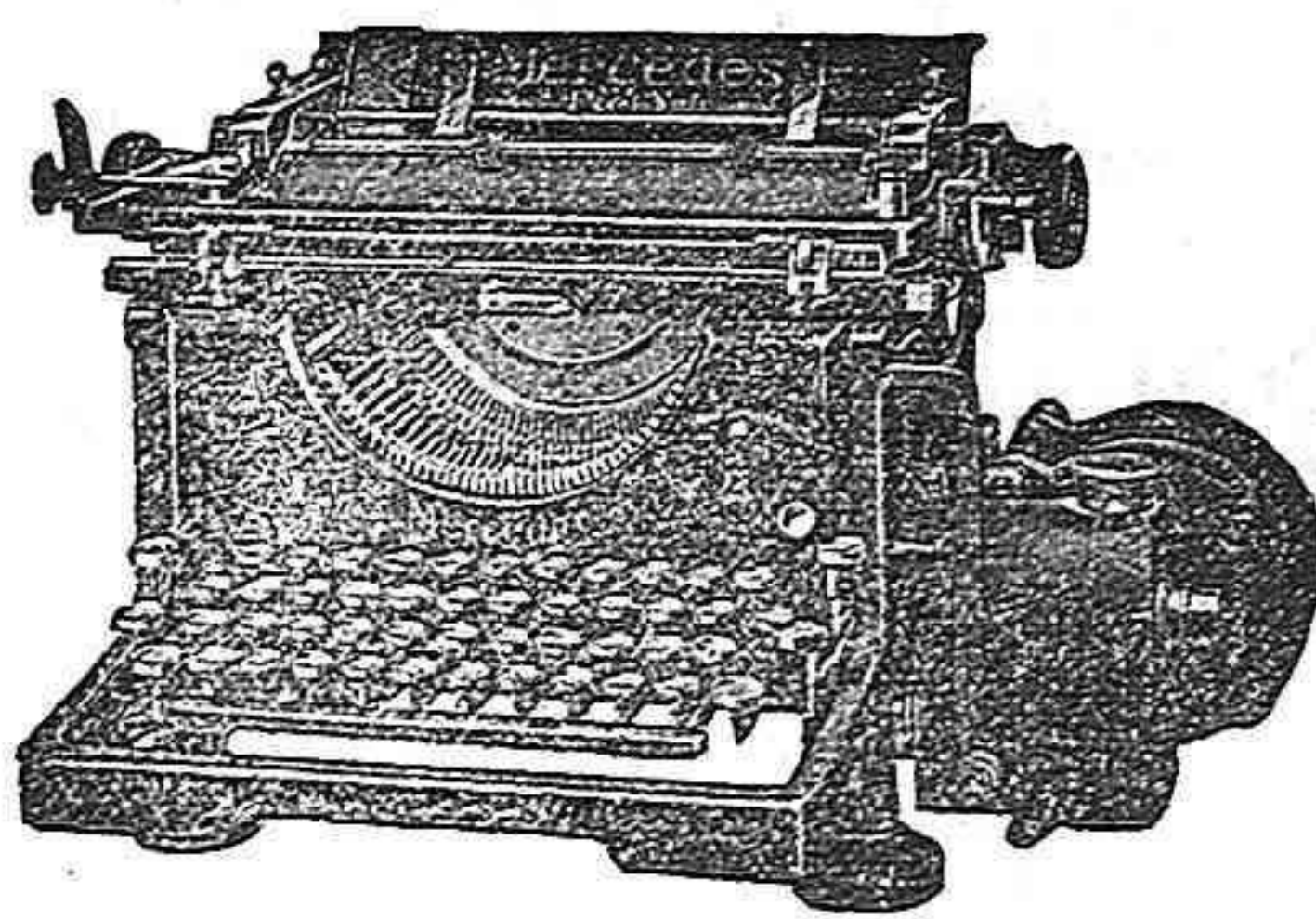
6. El patrono, si así lo conviniere con el obrero, podrá llevar una cartilla foliada y sellada con el sello de la Agrupación de Jurados mixtos, en la que se escribirán todos los días las horas de entrada y salida del trabajo, firmando el obrero su conformidad semanal o mensual.

### BASE QUINTA

1. Los patronos comprendidos dentro de la jurisdicción territorial y personal a que se refieren estas Bases, cumplirán estrictamente las disposiciones legales vigentes y las que en adelante se dicten relacionadas con la vida del trabajo agrícola, muy especialmente las referentes a colocación de obreros, retiro obrero, seguro de accidentes de trabajo, trabajo de mujeres y menores, empleo de maquinaria agrícola, descanso dominical, vacaciones anuales retribuidas, etc.

2. Respecto a la colocación de obreros, el patrono que tenga cultivo en otros términos municipales limítrofes al en que radique su mayor extensión cultivada, siempre que aquel cultivo no llegue a una mitad del total, podrá utilizar, en todo él,

## Invento sensacional!! MERCEDES ELECTRA



Calculadoras Lipsia para todas operaciones y sumadoras. Procedentes de cambios por la sin par máquina Mercedes, vendiendo máquinas de ocasión en inmejorables condiciones. Accesorios y reparaciones de todas las marcas, cintas, papel de carbón, etc.

Pida detalles y máquina a prueba al Representante General Otto Herzog. Madrid, Andrés Mellado, 32. - Teléfono 35.634

Mercedes Favorit, nueva creación y Exprés número 6. Única máquina desmontable, manejo suave, 5 pulsaciones.

Rapidísima, 20 copias a la vez.

La primera máquina de escribir que funciona por electricidad.



MERCEDES PORTATIL. Nuevo modelo, rápida y silenciosa. Al alcance de todas las personas.

la cuadrilla de los operarios de que se viniera sirviendo.

3. Queda prohibido el trabajo a destajo, tanto para hombres como para mujeres, mientras existan obreros parados inscritos en los registros u oficinas locales de Colocación, y el trabajo que se contrate de tal manera habrá de guardar relación de equidad con los salarios mínimos establecidos para la forma a jornal y jornada.

4. Queda prohibido en general, salvo como zagales, el trabajo a los menores de catorce años, los cuales solo podrán trabajar en sus casas trabajos ligeros, excepto en la época de la recolección, durante la que quedan autorizados para contratar, dentro de las disposiciones legales, la realización de faenas sencillas, tales como las de trilla, cuidar del ganado de labor en la era, cortar haces, recoger matas sueltas y espigas, raspar la era y portar comidas y aguas, en cuyos trabajos para los efectos del salario, se consideran como zagales.

5. Las mujeres y los menores de dieciocho años solo podrán ser contratados para las diferentes faenas y trabajos, si no hubiere obreros parados en la localidad. Cuando la mujer sostenga un hogar en el que no haya trabajador que gane el jornal estipulado en estas Bases en el grupo s) de la clasificación, es autorizada para que trabaje simultáneamente con los hombres.

### BASE SEXTA

1. Ante la suma dificultad de regular en esta provincia de Soria los rendimientos mínimos, se establece que los segadores y en general los obreros agrícolas habrán de ir en el rendimiento acostumbrado como en años anteriores.

2. Caso de denuncia patronal a este respecto, debidamente comprobada, el Jurado mixto, previas las informaciones que estime pertinentes y atendidas las condiciones de cultivo, acordará, en su caso, autorizar al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo con el obrero incumplidor o inepto.

### BASE SEPTIMA

1. Los contratos que desde la vigencia de estas Bases se celebren entre patronos ganaderos y pastores, zagales, cabreros, vaqueros, duleros y porqueros, será obligatorio realizarlos por escrito, dentro de los requisitos legales, y por triplicado y ante dos testigos mayores de edad que los suscriban con las partes, haciendo constar necesariamente en ellos cuantas circunstancias se consideren precisas y, estipulando claramente, la ayuda de zagales y fechas de ésta si fuere precisa, tiempo de duración del contrato, cuantía del salario pactado, valoración del que se pague en disfrute o especie, y número máximo de cabezas a guardar. De los tres ejemplares del contrato, que se extenderá en papel común, uno quedará en poder del patrono, otro en poder del obrero y el tercer ejemplar lo remitirá el patrono, dentro del plazo máximo de ocho días, al Jurado mixto para su registro. Caso de incumplir el patrono ganadero las anteriores obligaciones se corregirá su infracción con las multas que procedan, y en todo caso, el obrero pastor al que se hubiere contratado de palabra, podrá en cualquier momento acudir al Jurado mixto para que compela al infractor a confirmarlo por escrito.

(Concluirá)

## Clínica Dental

VICTOR HIGES  
Odontólogo

Canalejas, 8, 1.º SORIA

## PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO MATERIAL ESCOLAR

Galán y García Hernández, 1 Almazán

Se reciben toda clase de encargos para

EDITORIAL URBION S. A.

Un año .....	7,50 pesetas
Semestre .....	4
Trimestre .....	2
Extranjero: año .....	15

## Continúan las luchas en Palestina entre judíos y musulmanes

El alcalde de Jerusalén dice que su país es árabe y que debe continuar siéndolo

### Combatirán hasta conseguir el triunfo

Quieren limitar el desenvolvimiento judío para no estar amenazados en su propio país

Jerusalén.—Continúan los atentados en las provincias. El automóvil del poeta judío Shalom Askh ha sido apedreado por los árabes, y el poeta consiguió escapar difícilmente.

Los judíos requieren la ayuda de la policía para el transporte de los productos agrícolas. Las autoridades han prohibido a los beduinos el paso de la frontera.

### Manifestaciones del Alcalde de Jerusalén

Jerusalén.—El alcalde de la ciudad, doctor Khaldi, árabe, hablando como presidente del partido reformista ha declarado a la Agencia Havas:

«Es necesario que el gobierno encuentre una solución definitiva, ya que en caso contrario los disturbios serán permanentes. Creemos que Palestina es un país árabe y debe seguir siéndolo a cualquier precio.

Nuestra coalición asegurará la unidad en la lucha. Los judíos no pueden consumir todos los productos de industria. Su idea es la apertura de los mercados del próximo Oriente indispensables para su vida; les cerraron las puertas de Levante. Los árabes, aunque afectados por la huelga, la mantendrán hasta el fin, ya que carecen de necesidades. Si están ociosos, volverán a sus aldeas. Por el contrario, si la industria judía se ve comprometida, los israelitas se verán reducidos a impotencia. Por eso combatiremos hasta el triunfo; no hay otra solución posible. El acuerdo es imposible entre nosotros. Pedimos al Gobierno inglés que cumpla sus promesas anteriores a la declaración de Balfour. En todo caso, queríamos hacerle precisar las situaciones respectivas de árabes y judíos. No somos hostiles al mantenimiento del Hogar nacional judío, pero queremos limitar su desenvolvimiento y no pedimos más que no estar amenazados en nuestro propio país.»

### El Tesorero de la Liga británica pro Sociedad de Naciones, dimite

Dice que esta no es un instrumento eficaz para la paz

Londres, 29.—El diputado conservador lord Queensborough ha presentado la dimisión de su cargo de tesorero de la Liga Británica pro Sociedad de Naciones. Funda su decisión en la creencia de que «la Liga de Ginebra no constituye ya un instrumento eficaz para la paz.»

Esta dimisión se comenta en Londres con especial interés.

## VISADO POR LA CENSURA

### Droguería y Perfumería

Objetos de escritorio, artículos de limpieza, librería

Gran surtido en menaje para escuelas, pinturas, barnices, esmaltes, bisutería, etc., etc.

JULIAN MOLINA BELTEJAR  
 ALMAZAN

## VIDA PROVINCIAL

### Almarza

Los precios que han regido en los últimos mercados son los siguientes:

Fanega de trigo, 15; cebada temprana, 12; cebada tardía, 14; avena, 9; centeno, 13'50; yeros, 17.

Arroba de patatas 2'50.  
 Cerdos en vivo, 1'75 kg. carnero, 1'20; cabrito, 2'10; cochinillas, 2'50, cerdos lechones, 18; marzales, 60.

Arroba de lana entrefina 25 pesetas.  
 Docena de huevos 1'65.

### AGREDA

#### Resultado de las elecciones

La abstención de las derechas en la elección de compromisarios determinó—ya se suponía—una gran desanimación en todos los Colegios. Tanto así, que muchas personas ni siquiera se han enterado de que ha habido tales elecciones.

Solamente votaron 424 electores, el 26 por ciento aproximadamente del censo.

Don Juan Antonio Gaya Tovar obtuvo 291 votos, don Teodoro del Olmo Martínez, 286, don Sixto Morales García, 126, y don José Santos Jiménez Benito 125.

### Suscripción para el vuelo Soria-Buenos Aires

Suma anterior.....	1.010.45
Juana y Filomena Sanz .....	5,00
Benito Remacha.....	5,00
Manuel García.....	2,00
Sr. Maestro de Vozmediano .....	5,00

Niños de la escuela de Vozmediano: Antonio Rodrigo, 0,25; Jesús Rodrigo, 0,25; Agustín Rodrigo, 0,25; Pablo Sevilla, 0,05; Jesús Sevillano, 0,05; Bartolo Beamonte, 0,20; Lucinio Lainez, 0,25; Juan Lainez, 0,25; Bautista Rodrigo, 0,25; José Beamonte, 0,25; Francisco Beamonte, 0,25; Luis de la Bedicación, 0,10; Angel Calavia, 0,25; Carmelo Rodrigo, 0,25; Hermilio Peña, 0,05; Lino Rubio, 0,05; Francisco Planillo, 0,05.  
 Presidente del Consejo local, 1,00; don Bienvenido Rodrigo, 1,00; don Ignacio Rodrigo, 1,00; don José María Rodrigo, 1,00. TOTAL..... 7,05

Total recaudado en LABOR 1.034,50

### Se propone creen un puesto más en el Consejo de la S. de N.

#### Este sería asignado a China

Ginebra, 29.—El Comité de expertos, encargado de examinar las modificaciones en la composición del Consejo de la Sociedad de Naciones, ha acordado proponer al Consejo la creación provisional de un nuevo puesto para China, el cual hará el número quince.

El Comité propuso mantener el provisional acuerdo en 1933 y que fué atorgado a Portugal.

Según apreciaciones del Comité, estas medidas solo tendrían efecto por un periodo de tres años, entendiéndose que si la situación lo permitiera, se procedería a un examen de conjunto del Estatuto del Consejo por la Asamblea y el Consejo.

## Temas del momento

(Viene de la página 1.ª)

turalidad, la filiación, el sexo «la clase social», la riqueza, «las ideas políticas», ni las creencias religiosas.» En serio, ¿hace falta decir nada sobre el sarcasmo que representa que todavía figure en la Constitución esa afirmación? Porque si la clase social o las ideas políticas na tienen ninguna influencia en la vida social del país o en la otorgación de privilegios ¿por qué se detiene a millares de españoles, solo porque profesan una idea? Y ¿por qué mandan y ejercen un verdadero monopolio de lo dirección del Estado otros ciudadanos solo por estar situados en una zona ideológica distinta? ¿Por qué se consiente a unas organizaciones —que ni siquiera son republicanas— que tengan y mantengan milicias al margen de toda ley y todo derecho, y otros partidos en cambio se consideran ilegales y proscritos?

En cuanto al artículo 26 no hemos de hablar. Ya de por sí es bastante odioso y persecutorio. ¿Hará falta mucho esfuerzo para demostrar que aun se fuerza y se amplía y que ya —con toda su exageración sectaria— sería una ilusión para muchos españoles que la conducta del Gobierno se mantuviera dentro de los límites del citado precepto?

## Este número ha sido visado por la censura

Parece que después de estas apostillas ya no podría quedar nada por decir. Es aparentemente imposible superar lo que queda expuesto. ¿Si, verdad? Pues ahí está el artículo 28 para desmentir la hipótesis. Porque dice esto sencillamente: «Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y con forme a trámites legales». No soy fascista. No digo que no acabe por serlo, pues el fascismo es un hijo natural del comunismo, y la virulencia marxista que se está desatando en España acabará por hacernos fascistas a todos. Ya nos lo llaman a los que no estamos en el Frente Popular. Todo lo que no sea republicanismismo izquierdista — que es aceptado y respetado por cuanto es ahora un instrumento servil e inconsciente del marxismo revolucionario— o encuadramiento en las falanges que obedecen al Komintern ruso, es fascismo para ellos. Y terminarán por llevar la razón. Pero en fin, por el momento, hasta ahora, yo declaro que no soy fascista. Pero esto no me priva de preguntar: ¿En que ley se dice que el fascismo es delito? ¿Dónde está la afirmación legal, a virtud de la cual el pertenece a las filas del fascismo sea una infracción de la ley? ¿Por qué se detiene a millares a los que pertenecen a ese partido? Pero la cosa alcanza límites de locura vesánica si se refugia uno en el artículo siguiente que dice que «nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito y que todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención». ¡Nada más que eso! Pero hay después un artículo 30 que no tiene desperdicio. Porque dice más que lo siguiente: «Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio sin que pueda ser compelido a mudarlos a

## Noticias breves de última hora

### Hoy el entierro del rey de Egipto

El nuevo soberano llegará de Londres el día 5

El Cairo, 30.—Hoy se celebrará el entierro del rey Fuad. El nuevo soberano llegará a Egipto el día 5 de Mayo. Los nombres que han de constituir el Consejo de Regencia continúan en un sobre que no podrá ser abierto más que ante el Parlamento.

### Los marxistas lucharán disciplinados la segunda vuelta electoral, de Francia

París, 30.—Reunidos los comités que constituyen el Frente Popular se cree que la disciplina electoral de los marxistas será una realidad en todos los Departamentos.

### Los italianos prosiguen su avance hacia Abeba

Roma, 30.—Las columnas motorizadas que marchan hacia Abeba han entrado en Batuf por la carretera de Dessié a la capital de abisinia.

### La Cámara italiana reanudará sus sesiones el lunes

Roma, 30.—La Cámara reanudará sus trabajos el lunes. Se estudiarán los presupuestos de colonias, prensa, propaganda y otros.

### La sesión de Cortes de hoy

Madrid, 30.—El señor Jiménez Asúa manifestó ayer que en la sesión de Cortes de hoy se planteará además del orden del día una interpelación a los ministros de Industria y Agricultura sobre asuntos que afectan a sus departamentos.

**Jerónimo Oñín**  
 Trabajos esmerados  
 de Pintura y Decoración.  
**CONSTRUCCION DE OBRAS**  
**Burgo de Osma**

no ser en virtud de sentencia ejecutoria». Y otro párrafo dice «que el domicilio es inviolable». Y hay un artículo 31 que declara también la inviolabilidad de la correspondencia. Y hay artículo 33 que declara que hay libertad de industria y de comercio—que opinarán de este precepto los que acaban de redactar las bases de trabajo de la construcción en Madrid?—y otro que dice—y ya es fuerte la cosa—que toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones. ¿Para qué seguir en esta parte de los derechos individuales? ¿Hay mayor sarcasmo que todo esto?

Ya se que se me puede contentar: Es que las garantías se suspenden, y la Constitución arbitra el medio de que se dejen sin ejecución por un periodo determinado. Ya lo sé. Es verdad. Y ahora estamos en ese caso. Estamos en estado de alarma. Pero ¿quién lo ha decretado? ¿Por qué? ¿Para cuanto tiempo? Ya hablaremos de todo eso. Pretendo terminar mi examen en el siguiente artículo en el que he de incluir el análisis del 41 de la Constitución, que no ha sido vulnerado por una autoridad cualquiera, ni siquiera por el gobierno—que ya sería grave—si no por las Cortes de la República. Por esas Cortes al frente de las cuales hay un hombre que ha dicho que el aglutinante, el dominador común de los partidos implicados en el Frente Popular es este: ¡DEFENDER LA INTANGIBILIDAD DE LA CONSTITUCION!

(Prohibida la reproducción).

### El señor Barcia en Barcelona

Barcelona, 30.—El ministro de Estado señor Barcia, visitó algunos monumentos de la ciudad y luego comió en un restaurant céntrico.

### El ministro de Trabajo en Ronda

Málaga, 30.—Hoy llegará a Ronda el ministro de Trabajo, señor Ramos, para colocar la primera piedra del nuevo Instituto de 2.ª Enseñanza de aquella ciudad. Manifestó que no admitiría ningún banquete ni otra clase de convite.

### El parlamento catalán se asocia al duelo por los hermanos Badía

Barcelona, 30.—En la sesión del Parlamento Catalán, celebrada ayer, hizo uso de la palabra el señor Dencás quien pidió que se asociaran al duelo por la muerte de los hermanos Badía. Hizo un elogio de ambos e hicieron uso de la palabra en igual sentido los señores Ballestini, Sidan-Palan, Torres, Illuri, Romera y Abadal. Luego el señor Companys hizo un elogio de los hermanos asesinados acordándose por unanimidad dejar consignado en el acta del día el sentimiento del Parlamento Catalán.

## Una gran obra alemana acerca de los manejos internacionales del comunismo

### El bolchevismo es el problema más grave de los Estados

#### Se creará un frente mundial antibolchevique

Berlin.—La Unión general de las Asociaciones alemanas anticomunistas ha organizado, con ocasión de la publicación de una obra internacional de documentación relativa al trabajo oculto y a las tentativas de revolución del comunismo en todos los países se titula «El Comunismo mundial»—una conferencia de Prensa, en la cual el doctor Adolfo Ehrst, director de esta Unión, dió detalles acerca de dicha obra.

Esta ha sido redactada por cincuenta de los mejores conocedores internacionales del comunismo y es el trabajo de muchos años.

El bolchevismo, dijo el doctor, constituye hoy el problema de más gravedad de la política internacional. En tanto prepara la revolución en todos los países, organiza el ejército rojo, como instrumento para la realización de sus fines imperialistas.

La Unión internacional Comunista y la Unión soviética son instrumentos poderosos en manos de la misma liga de conspiradores internacionales, con Stalin a la cabeza.

Está en vías de formación un movimiento mundial antibolchevique, cuya primera obra es el libro que aparece hoy.

El capitán Nils de Bahr, autor de la parte del libro que se refiere a Suecia, habló en nombre de sus colaboradores extranjeros, y dijo que la creación de un frente antibolchevique mundial era la necesidad más apremiante del momento.

**Farmacia "PLAZA"**  
 Droguería y Perfumería  
 Material fotográfico «AGFA»  
**Canalejas, 44**  
 (Soportales)